

Seminario

Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía

Presente y futuro de un proyecto Sevilla, 21 – 22 de diciembre de 2015

Proyecto HAR2012-38510. Financiado por:

Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía

Conclusiones

Proyecto HAR2012-38510. Financiado por:

El proyecto en números

LÍNEAS ARGUMENTALES (22)

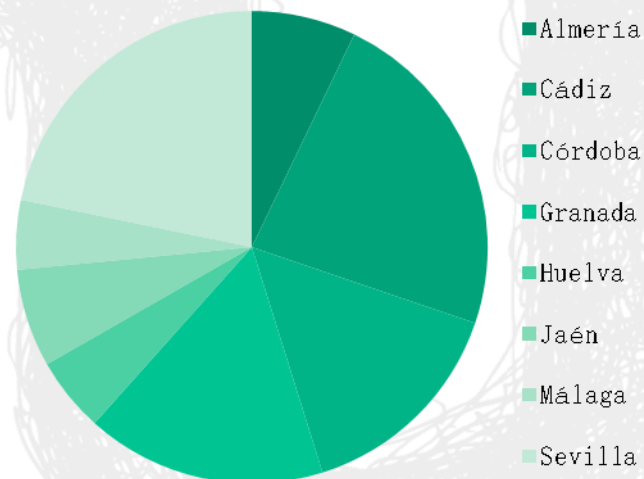
- Comunes
 - La ciudad piensa sobre sí misma.
 - Religiosidad
- Comunes en ciudades
 - La ciudad y el mar (Almería y Málaga)
 - El agua y su mobiliario (Almería, Córdoba, Granada y Jaén)
 - El fenómeno americano: consecuencias y memoria (Cádiz, Huelva y Sevilla)
- Específicas por ciudades
 - Almería (El cine, Los Juegos del Mediterráneo)
 - Cádiz (1812, Carnaval, Flamenco, Ilustración y Ciencia, La ciudad burguesa y Cañones y esquinas).
 - Córdoba (Diversidad cultural medieval)
 - Granada (Graffiti)
 - Huelva (La huella británica)
 - Jaén (El olivar)
 - Málaga (La ciudad burguesa e industrial)
 - Sevilla (Desastres, La Exposición Iberoamericana de 1929, La Exposición Universal de 1992 y La ciudad se anuncia)

El proyecto en números

REGISTROS EN ANDALUCÍA

- 1665 bienes documentados e incorporados en el proyecto
- Más de 15.000 imágenes

- > Almería: 113
- > Cádiz: 440
- > Córdoba: 236
- > Granada: 260
- > Huelva: 81
- > Jaén: 106
- > Málaga: 75
- > Sevilla: 344

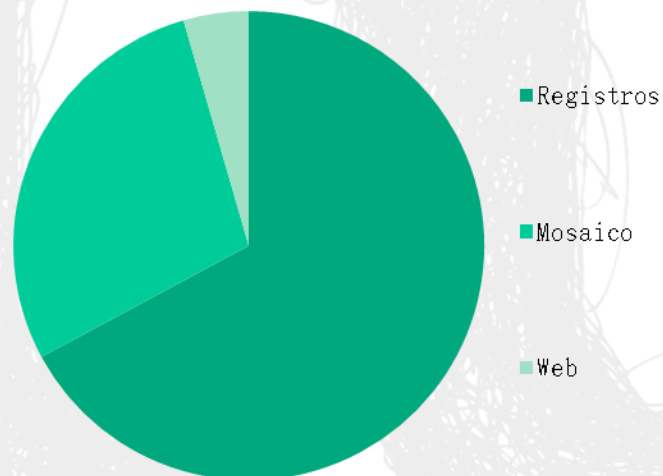


El proyecto en números

Registros en Andalucía: 1665

Registros en Mosaico: 657

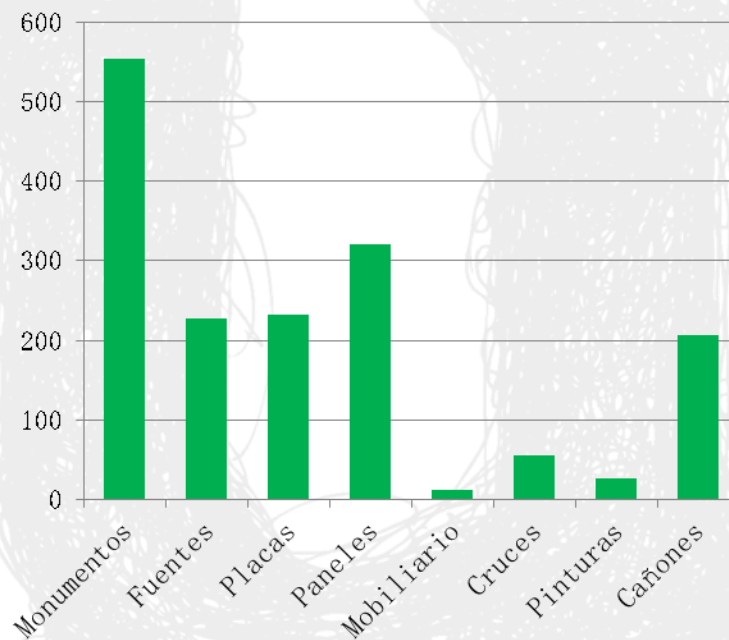
Registros difundidos en la web del IAPH: 104



El proyecto en números

Análisis por tipologías

- > Monumentos escultóricos: 554
- > Fuentes: 227
- > Placas conmemorativas: 233
- > Paneles de azulejos: 321
- > Mobiliario urbano: 12
- > Cruces y cruceros: 56
- > Pinturas murales: 26
- > Cañones y esquineras: 206



Recomendaciones

Creación de una Comisión mixta de responsables políticos y técnicos cuyas funciones serían:

- Coordinar, valorar y permitir los nuevos proyectos de diseños de mobiliario urbano, su instalación y emplazamiento, su mantenimiento y la realización de informes.
- Dos perfiles:
 1. Sector público con representantes del diseño industrial, del diseño gráfico, del urbanismo y la arquitectura, haciendo especial hincapié en la arquitectura del paisaje y representantes de la Historia del Arte. También contar con especialistas en derecho urbanístico.
 2. Sector privado con representantes de las diferentes instituciones educativas, como la universidad, además de todas aquéllas asociaciones que manifestaran su clara relación con el mobiliario urbano.

Recomendaciones

Ordenanzas Municipales:

Necesidad de contar con ordenanzas que articulen y regulen el uso y la creación del mobiliario urbano en las ciudades.

Coordinación de las diversas instituciones responsables de la ubicación de mobiliario urbano

Apertura a la concepción de diseños contemporáneos adecuados a la ciudad, que no desentonen con el contexto urbano

Elaboración y aprobación de un corpus legislativo que permita gestionar y salvaguardar este patrimonio.

Recomendaciones

Sobre la valoración simbólica y la significación cultural:

- Intentar restaurar simbólicamente los monumentos, completando todos los atributos esenciales para la comprensión de la obra.
- Establecer criterios que tengan como base el reconocimiento del valor simbólico de las obras con el lugar que se erigen con el fin de evitar cambios de ubicación aleatorios que vacíen de contenido los monumentos.
- Reubicar algunos de los monumentos que no presentan ninguna relación con el espacio donde se ubican y que les hace perder importancia.
- Previo a la colocación realizar un estudio de la implicación del monumento, hecho o persona con la ciudad, y determinar el lugar más idóneo tanto espacialmente como simbólicamente. Debe ser fruto de una reflexión previa y un estudio bien fundamentado.

Recomendaciones

Sobre la valoración formal:

- Cuidar la elección de artistas, artesanos y técnicos encargados de la realización de los monumentos y mobiliario urbano. La ciudad no debe ser un contenedor donde todo cabe, debe cuidar su imagen y debe seleccionar.
- No ubicar elementos del mobiliario urbano que por su tamaño perjudiquen la visibilidad de los monumentos: obstáculos. Se recomienda establecer unos entornos virtuales de protección en torno a cada uno de ellos que permitan una certera ubicación.
- Realización de un estudio previo que contemple también aspectos como la adecuación de escala, materiales y texturas.
- Favorecer la polivalencia de los diferentes modelos del mobiliario urbano.
- Homologar los modelos autorizados por la institución competente.
- Permanente supervisión que vele por la integridad física de los monumentos, evitando la existencia de espacios marginales a su alrededor.

Recomendaciones

Sobre la valoración espacial:

- Mantener espacios suficientes para el tránsito peatonal.
- Reubicar aquellos monumentos que se consideren necesarios.
- No obstruir visualmente las señales de tráfico.
- No obstruir accesos a inmuebles o estacionamientos y otros lugares públicos.
- Encontrar lugares más apropiados por su escala para aquellos que estén totalmente desescalados en su espacio.
- Crear un área de protección impidiendo la ubicación de otro tipo de mobiliario urbano que los desmerezca o que le reste valor.
- Establecer un plan de adecuación de los entornos inmediatos: ordenación de parterres, prohibición de parking, ordenación de veladores, pérgolas,...
- Establecer distancias mínimas entre mobiliario semejante e igualmente entre mobiliario diferente para evitar la proliferación y concentración en algunos lugares.

Recomendaciones

Información y señalización:

- Explicación informativa del monumento con una serie de datos mínimos que contextualizaran: el propio monumento, el lugar y el artista que lo llevó a cabo.
- Empleo de códigos QR u otros sistemas que acerque la cultura y sus monumentos a la ciudadanía, por medio de las tecnologías.

Recomendaciones

Concienciación ciudadana:

- Lección didáctica y comprensión de nuestro pasado.
- Respeto al otro, valor democrático.
- Educación en valores y en conocimiento del medio social.
- El horro vacui como condicionante.

Planes de:

- Conservación.
- Salvaguarda.























Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía

Conclusiones